



**ANEXO I DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN -
ÁREA FILOLOGÍA ESPAÑOLA-PLAZA ASOCIADO-CAMPUS VERA
Nº S5500**

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

A. El peso respectivo de los distintos apartados será el siguiente, de acuerdo con la normativa vigente:

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=	0.10
2. DOCENCIA:	Pb=	0.10
3. INVESTIGACIÓN:	Pc=	0.20
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=	0.50
5. OTROS MÉRITOS:	Pe=	0.10
SUMA =		1.00

B. Se aplicarán los siguientes coeficientes de idoneidad:

1-Expediente Académico:

- Licenciatura en Filología Española/Grado en Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas (1)
- Licenciatura en otras filologías/Grado en Lenguas Modernas: otras lenguas (0,5)
- Otras titulaciones/grados (0,2)

2- Docencia

- Docencia en español como L2 (1)
- Docencia en español como L1 (0,8)
- Docencia en literatura española (0,6)
- Docencia en otros idiomas (0,4)
- Otros (0,2)

3- Investigación

- Lengua española L2 (1)
- Lengua española L1 (0,8)
- Literatura española (0,6)
- Otras filologías (0,4)
- Otros campos (0,2)

4- Experiencia Profesional

- Actividad docente en español L2 (1)
- Actividad docente en español L1 (0,8)
- Actividad docente o de traducción- interpretación en otras lenguas (0,6)
- Actividad no afín (0,3)

5- Otros méritos

Valencià:

- Superior (3) puntos
- Mitjà (2)
- Elemental (1)

Otros idiomas:

- Nivel superior (1)
- Nivel medio (0,6)
- Nivel elemental (0,3)

Otras titulaciones, cursos no considerados, másteres, proyectos, exposiciones, etc:

- Afines a la lengua (1)
- Afines a otras lenguas (0,5)
- No afines (desde 0,1 a 0,4)

Por la presente certifico que el presente *Anexo I* al Acta de Constitución fue aprobado por el Consejo de Departamento del DLA el día 27/01/2016 y ha sido expuesto en el Tablón de Anuncios del departamento en cumplimiento de la normativa vigente.

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo: JOSÉ CARLOS PERIÑÁN PASCUAL